

RESOLUCIÓN Nº 059

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 30 de Agosto de 2018.

VISTO:

Los expediente Nro. 02001-0023798-6, 02001-0026613-9, 02004-0003048-7 mediante los cuales se solicita se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la apertura del concurso para cubrir un (1) cargo de Defensor Público del Servicio Público Provincial de Defensa Penal para la ciudad de Villa Constitución, un (1) cargo de Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de Defensa Penal para la ciudad de Casilda – Circunscripción Judicial Nº 2, y un (1) cargo de Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de Defensa Penal para la ciudad de Venado Tuerto – Circunscripción Judicial Nº 3 y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 072/17, se conformó el cuerpo evaluador, de acuerdo al artículo 5° del Decreto N° 854/16 y se llamó a concurso múltiple de oposición, antecedentes y entrevista personal para la cobertura de un (1) cargo vacante de Defensor Público del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, un (1) cargo vacante de Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de Defensa Penal – Circunscripción Judicial N° 2, y un (1) cargo vacante de Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, – Circunscripción Judicial N° 3;

Que por Resolución N° 073/17 artículos 2° y 3° se establecieron que las sedes en concurso correspondían a un (1) cargo de Defensor Público del Servicio Público Provincial de Defensa Penal para la ciudad de Villa Constitución, un (1) cargo de Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de Defensa Penal para la ciudad de Casilda – Circunscripción Judicial N° 2, y un (1) cargo de Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de Defensa Penal para la ciudad de Venado Tuerto – Circunscripción Judicial N° 3, abriéndose la inscripción, conforme artículo 10° del Decreto N° 854/16, por el plazo de 10 días hábiles contados a partir de las 08:00 hs. del día miércoles 12 de Julio de 2017 hasta las 12:00 hs. del día martes 25 julio de 2017;

Que, se publicó el llamado a concurso en el Boletín Oficial de la Provincia, en los diarios pertinentes de amplia difusión en las Circunscripciones de las vagantes a cubrir y en la página web de la Provincia;



Que, vencido el plazo establecido de inscripción, se recepcionaron 67 inscripciones;

Que, por Resolución Nº 090/17 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, se admitieron cincuenta 60 postulantes y se rechazaron 7 postulantes del total de inscriptos en el período indicado para el mencionado concurso;

Que, en las actuaciones de referencia obran las constancias que acreditan los extremos de los artículos 5° y 7° del Decreto N° 0854/16 y artículo 2° inciso c) de la Resolución Ministerial N° 0128/16;

Que, se dió cumplimiento a los recaudos previstos en los artículos 18° y 21° del Decreto PE N° 0854/16, sin recepcionar observaciones por parte del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, del Colegios de Abogados de la Segunda Circunscripción; del Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo (I.NA.DI), del Defensor del Pueblo, y de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia;

Que, mediante Resolución Nº 008/18 los postulantes admitidos fueron convocados para la realización de la prueba de oposición el día Lunes 19 de Marzo de 2018, asistiendo a la misma treinta y un (31) postulantes;

Que, por Resolución Nº 011/18 del Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura, se dispuso prorrogar los plazos de entrega de las calificaciones, siendo convocados mediante Resolución Nº 038/18 para el día 06 de julio de 2018 a tal efecto;

Que, entregadas la ponderación de antecedentes y fundamentación de las pruebas de oposición, el Cuerpo evaluador procedió a establecer los resultados de cada uno de los postulantes conforme a los dispuesto en los artículos 17°, 20° y 23° primera parte del Decreto 0854/16 y artículos 5° y 7° de la Resolución Reglamentaria 0128/16;

Que, notificados los postulantes de los resultados, los Dres. Leandro David AGUILAR, Federico Ramón GAYOS, Marcelo Fabián ARGENTI y Emilio Ignacio LUCIANO, interpusieron Recurso Directo previsto en el artículo 23°, sexto y séptimo párrafo del Decreto 0854/16 contra la decisión del Cuerpo Evaluador, desistiendo este último de materializar la impugnación;

Que, mediante el dictado de los actos administrativos pertinentes –Decretos N° 2300/18; N° 2301/18 y N° 2302/18-, el Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe ha rechazado los recursos interpuestos en su oportunidad;



Que, se procedió a citar por los medios contemplados por Resolución Nº 127/16 del M.J.D.H. a los exámenes psicotécnicos a los postulantes que "superaron ampliamente las pautas de evaluación" y aquellos que "superaron las pautas de evaluación";

Que cerrado el plazo establecido en el artículo 8° inc. d) de la Resolución del Ministro de Justicia y Derechos Humanos N° 0128/16, no se recepcionaron preguntas del Cuerpo para poner a consideración Colegiado Evaluador;

Que, se citó a la entrevista oral y pública, conforme artículo 21 del Decreto Nº 0854/16, para el día lunes 13 de Agosto de 2018, se ha interrogado y oído a los doce (12) postulantes;

Que, habiéndose realizado la fundamentación de la prueba de oposición y la ponderación de los antecedentes, las entrevistas personales y los exámenes psicotécnicos, el Cuerpo Evaluador procede a establecer los resultados obtenidos por cada uno de los postulantes conforme lo dispuesto por los artículos 17°, 20°, 21° y 23° - primera parte- del Decreto 0854/16 y artículos 5° y 7° de la Resolución Reglamentaria N° 128/16 (modificada por Resolución Nº 0272/16); ello según actas firmadas por el Cuerpo Evaluador, conforme las pautas establecidas por el Artículo 24°, párrafos 4 y 5, sugieren el siguiente orden de mérito: para el cargo Defensor Público del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal para la sede Villa Constitución – Circunscripción Judicial Nº 2: 1°- PRINCIPIANO, Facundo clase 1973 D.N.I. 23.262.931, 2°- RITONDALE TRAVERSO, Fernando clase 1982 D.N.I. 29.164.150, 3°- FOSCO CIOFFI, Franco Damián clase 1979 D.N.I. 27.538.243, 4°- GUIRADO, Martina clase 1985 D.N.I.31.787.123, 5°-ANTEGIOVANNI, Anabela clase 1990 D.N.I. 34.889.849, 6°- ANDREATTA, Melisa Verónica clase 1979 D.N.I. 27.569.461, 7°- LUCENTE, Leandro Matías clase 1981 D.N.I. 29.135.619, 8°- GIORDANO, Julia clase 1984 D.N.I. 30.560.871, 9°- SUKERMAN, Clarisa clase 1985 D.N.I 31.787.380, 10°- RODRIGUEZ, Diego Alfredo clase 1980 D.N.I. 28.163.289, 11°- FRAUSIN, Juan Manuel clase1980 D.N.I. 28.074.148. Para el cargo de Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal para la sede Casilda - Circunscripción Judicial Nº 2: 1°- RITONDALE TRAVERSO, Fernando clase 1982 D.N.I. 29.164.1502, 2°- GUIRADO, Martina clase 1985 D.N.I.31.787.123, 3°- ANTEGIOVANNI, Anabela clase 1990 D.N.I. 34.889.849, 4°-ANDREATTA, Melisa Verónica clase 1979 D.N.I. 27.569.461, 5°- LUCENTE, Leandro Matías clase 1981 D.N.I. 29.135.619, 6°- GIORDANO, Julia clase 1984 D.N.I. 30.560.871, 7°- SUKERMAN, Clarisa clase 1985 D.N.I 31.787.380, 8°- RODRIGUEZ, Diego Alfredo clase 1980 D.N.I. 28.163.289, 9°- BUZEY, Florencia clase 1985 D.N.I 31.702.130, 10°-FRAUSIN, Juan Manuel clase 1980 D.N.I. 28.074.148. Para el cargo de **Defensor Público** Adjunto del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal para la sede Venado



<u>Tuerto – Circunscripción Judicial Nº 3:</u> 1°- GUIRADO, Martina clase 1985 D.N.I.31.787.123, 2°- ANDREATTA, Melisa Verónica clase 1979 D.N.I. 27.569.461, 3°- GIORDANO, Julia clase 1984 D.N.I. 30.560.871, 4°- RODRIGUEZ, Diego Alfredo clase 1980 D.N.I. 28.163.289;

Que, la presente puede ser dictada por la presidencia de conformidad con lo establecido por el artículo 3° del Decreto N° 0854/16;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º - Elevar al Poder Ejecutivo a través del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos la propuesta sugerida por el Cuerpo Evaluador para la cobertura de tres (3) cargos distribuídos del siguiente modo: un (1) cargo de Defensor Público del Servicio Público Provincial de Defensa Penal para la ciudad de Villa Constitución, un (1) cargo de Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de Defensa Penal para la ciudad de Casilda - Circunscripción Judicial Nº 2, y un (1) cargo de Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de Defensa Penal para la ciudad de Venado Tuerto - Circunscripción Judicial Nº 3 para el cargo Defensor Público del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal para la sede Villa Constitución -Circunscripción Judicial Nº 2: 1°- PRINCIPIANO, Facundo clase 1973 D.N.I. 23.262.931, 2°- RITONDALE TRAVERSO, Fernando clase 1982 D.N.I. 29.164.150, 3°-FOSCO CIOFFI, Franco Damián clase 1979 D.N.I. 27.538.243, 4°- GUIRADO, Martina clase 1985 D.N.I. 31.787.123, 5°- ANTEGIOVANNI, Anabela clase 1990 D.N.I. 34.889.849, 6°- ANDREATTA, Melisa Verónica clase 1979 D.N.I. 27.569.461, 7°-LUCENTE, Leandro Matías clase 1981 D.N.I. 29.135.619, 8°- GIORDANO, Julia clase 1984 D.N.I. 30.560.871, 9°- SUKERMAN, Clarisa clase 1985 D.N.I 31.787.380, 10°-RODRIGUEZ, Diego Alfredo clase 1980 D.N.I. 28.163.289, 11°- FRAUSIN, Juan Manuel clase 1980 D.N.I. 28.074.148. Para el cargo de **Defensor Público Adjunto del Servicio** Público Provincial de la Defensa Penal para la sede Casilda – Circunscripción Judicial Nº 2: 1°- RITONDALE TRAVERSO, Fernando clase 1982 D.N.I.29.164.1502, 2°-GUIRADO, Martina clase 1985 D.N.I. 31.787.123, 3°- ANTEGIOVANNI, Anabela clase 1990 D.N.I. 34.889.849, 4°- ANDREATTA, Melisa Verónica clase 1979 D.N.I. 27.569.461, 5°- LUCENTE, Leandro Matías clase 1981 D.N.I. 29.135.619, 6°-GIORDANO, Julia clase 1984 D.N.I.30.560.871, 7°- SUKERMAN, Clarisa clase 1985 D.N.I 31.787.380, 8°- RODRIGUEZ, Diego Alfredo clase 1980 D.N.I. 28.163.289, 9°-BUZEY, Florencia clase 1985 D.N.I 31.702.130, 10° - FRAUSIN, Juan Manuel clase 1980



D.N.I. 28.074.148. Para el cargo de <u>Defensor Público Adjunto del Servicio Público</u>

<u>Provincial de la Defensa Penal para la sede Venado Tuerto – Circunscripción Judicial</u>

<u>Nº 3:</u> 1º- GUIRADO, Martina clase 1985 D.N.I. 31.787.123, 2º- ANDREATTA, Melisa

Verónica clase 1979 D.N.I. 27.569.461, 3º- GIORDANO, Julia clase 1984

D.N.I.30.560.871, 4º- RODRIGUEZ, Diego Alfredo clase 1980 D.N.I. 48.163.289;

ARTÍCULO 2° - Registrese, comuniquese y archivese.

Presidente del Consejo de la Magistratura Provincia de Santa Fe